

Reserva plazas de estacionamiento para bodas

UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
DEFINICIÓN	El Ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos dos plazas de aparcamiento en la puerta de la Iglesia (C/ Peligros), para aquellas personas que celebren la boda o en la Iglesia o el Ayuntamiento de Colmenarejo.
TASA	Exento de tasa.
TRAMITACIÓN	<ul style="list-style-type: none">▪ Canal Presencial en las oficinas del SAC.▪ Canal Internet vía mail.▪ Canal Fax
DOCUMENTACIÓN	<p>Solicitud en instancia general cumplimentada, solicitando las dos plazas de aparcamiento e indicando la fecha y hora de la boda.</p> <p>Se le entregará en ese momento las dos autorizaciones de estacionamiento para los vehículos una hora antes y una después de la boda.</p> <p>Este trámite se tiene que solicitar con una antelación mínima de 15 días a la fecha del evento.</p>
LUGAR DE PRESENTACIÓN	<p>Presencial: <u>CASA CONSISTORIAL:</u> En el SAC sito en la Plaza de la Constitución, 1</p> <p>HORARIO: de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:h</p> <p>Internet por mail al sac@ayto-colmenarejo.org</p> <p>Fax: 91 842 55 18</p>